

Revisado por Oficial Protección Datos	Aprobado por Desarrollador de Estrategia	Fecha de Aprobación 04-Sep-2023
--	---	--

NEVOX FARMA S.A.S., Empresa domiciliada en Bogotá, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por medio de la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”, se encuentra comprometida en continuar brindando servicios con altos niveles de profesionalismo, calidad, confianza y responsabilidad, garantizando y salvaguardando la seguridad de la información que se encuentra registrada en sus bases de datos.

Por lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, en su calidad de responsable, adopta la siguiente política interna para el tratamiento de la información, en la que se establecen los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por NEVOX FARMA S.A.S. con base en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.OBJETO

Es interés de NEVOX FARMA S.A.S, la protección de la privacidad de los datos personales de sus Trabajadores, Clientes, Proveedores y Contratistas, su recolección, almacenamiento, tratamiento, uso y supresión, para lo cual cuenta con la infraestructura y organización, plataforma tecnológica y física necesarias para garantizar el correcto e idóneo tratamiento de la información, así como la confidencialidad necesaria para el ejercicio de los derechos de sus titulares, contenidos en la Constitución y en la Ley, y en mayor medida para permitir el conocimiento, actualización, rectificación y supresión de información personal, y lograr la excelencia en la prestación de los servicios ofrecidos en el desarrollo de su objeto social. Esta política establece los criterios de recolección, almacenamiento, uso, supresión de los datos personales tratados por NEVOX FARMA S.A.S.

SEGUNDA. DEFINICIONES.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se considera tratamiento, cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Dentro de sus operaciones y procesos, NEVOX FARMA S.A.S, requiere de algunos datos personales, en el marco de la relación que la vincula con Trabajadores, Clientes, Proveedores y Contratistas, y demás personas relacionadas con su objeto social, información que corresponde a la estrictamente necesaria para la gestión desarrollada.

TERCERA. ALCANCE:

La presente política es de obligatorio cumplimiento y aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de NEVOX FARMA S.A.S., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales. Así mismo se destina a terceros que, al relacionarse con NEVOX FARMA S.A.S., tengan acceso o contacto con dichas bases de datos personales.

CUARTA: RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE: NEVOX FARMA S.A.S.
NIT: 900.154.341-2
DIRECCIÓN: Carrera 49 No. 91 - 28
CIUDAD: Bogotá, Colombia.
TELÉFONO: (601) 533 6893
CORREO: protecciondedatos@nevoxfarma.com
PÁGINA WEB: www.nevoxfarma.com

QUINTA: EXCLUSIONES. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública
- c) Los datos personales, las bases de datos o archivos con información personal mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico
- d) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- e) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- f) Datos relacionados con la defensa y seguridad nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- g) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas en bases de datos o archivos con información periodística y otros contenidos editoriales.
- h) Los datos personales, las bases de datos o archivos con información personal regulados por la Ley 1266 de 2008 o de Hábeas Data Financiero.
- i) Los datos personales, las bases de datos o archivos con información personal regulados por la Ley 79 de 1993 por la cual se regula la realización de los censos de población y vivienda en todo el territorio nacional.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

SEXTA: PRINCIPIOS APLICABLES A LA PROTECCIÓN DE DATOS:

En el desarrollo, interpretación y aplicación del Tratamiento de Datos Personales por parte de NEVOX FARMA S.A.S., se aplicarán, los siguientes principios:

a. PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS:

El tratamiento de datos personales está sujeto a lo establecido al régimen de protección de datos personales contemplado en el Decreto 1377 de 2013 “Por medio de la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables”

b. PRINCIPIO DE FINALIDAD:

El Tratamiento de datos debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c. PRINCIPIO DE LIBERTAD:

El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o sin un mandato legal o judicial que releve dicha autorización.

d. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:

Los datos personales sujetos a tratamiento por parte de NEVOX FARMA S.A.S. y los Encargados deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. El Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error está prohibido por Ley 1581 de 2012 y los decretos que la reglamentan.

e. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener, de NEVOX FARMA S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan a dicho Titular.

f. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:

Los datos personales, salvo los datos públicos, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o a terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012 y los decretos que la reglamentan.

g. PRINCIPIO DE SEGURIDAD:

La información personal sujeta a Tratamiento por parte de NEVOX FARMA S.A.S, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

i. PRINCIPIO DE MINIMIZACIÓN DE DATOS:

De manera predeterminada o preestablecida, se minimice la cantidad de datos personales que se quieren tratar, así como que su conservación se realice estrictamente, en función de la finalidad de dicho tratamiento.

j. PRINCIPIO DE PRIVACIDAD PREVIO:

Consiste en la obligación de NEVOX FARMA S.A.S. de desarrollar medidas técnicas, administrativas y operativas de protección de los datos personales antes de que realice el tratamiento de ellos.

SÉPTIMA. TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS

El tratamiento al que serán sometidos los datos personales por parte de NEVOX FARMA S.A.S. consistirá, en los términos del artículo 3 de la ley 1581 de 2012 en cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

RECOLECCIÓN:

Los datos personales se recolectarán a través de medios físicos, virtuales, en audio o imágenes.

Para la recolección de datos se solicitará la autorización para su tratamiento por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Dicha autorización podrá ser parte de un documento más amplio como, por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.) o una acción inequívoca. Al solicitar la autorización se informará al Titular de los datos lo siguiente:

1. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica de los mismos.
2. En caso de recolectar datos sensibles, el carácter facultativo o voluntario de dar respuesta cuando se requiera tratar este tipo de datos o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes, siempre y cuando estos no sean esenciales para la prestación adecuada del servicio o que ello no vulnere otros derechos superiores, sean individuales o colectivos.
3. Los derechos que le asisten como Titular.
4. Los canales de comunicación por los cuales el Titular podrá formular consultas y/o reclamos ante NEVOX FARMA S.A.S.
5. Se le indicará al Titular cuáles datos son de carácter sensible y la finalidad de su tratamiento.

NEVOX FARMA S.A.S. podrá recolectar imágenes a través de cámaras de videovigilancia, podrá utilizar medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de la empresa. Razón por la que informa la existencia de estos medios de recolección de datos personales mediante la exposición en sitios visibles de anuncios de videovigilancia ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. El sistema de video vigilancia no inspecciona áreas en la que prime la intimidad del Titular. El sistema es utilizado para preservar la seguridad, tanto del personal como de sus visitantes, así como de la infraestructura, y demás bienes de NEVOX FARMA S.A.S. Adicionalmente, esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

ALMACENAMIENTO:

NEVOX FARMA S.A.S. almacenará los datos personales recolectados en bases de datos físicas, otras sistematizadas y, en algunos casos, los almacenará en bases tanto físicas como sistematizadas. En estricta

aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a las bases de datos personales minimizando el riesgo de su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y/o fallas técnicas.

USO:

NEVOX FARMA S.A.S. dará uso a los datos personales de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y los principios que la rigen.

CIRCULACIÓN:

Para ejecutar algunas de sus actividades, NEVOX FARMA S.A.S. ha delegado a sujetos externos (personas naturales o jurídicas) para que las desarrollen bajo el marco de un acuerdo o de un contrato. A estos sujetos externos, llamados Encargados del Tratamiento, NEVOX FARMA S.A.S. ejecutará las gestiones necesarias para asegurar que los datos personales que le han sido encomendados sean tratados por éstos conforme a la Ley 1581 de 2012 y a las Políticas Internas de NEVOX FARMA S.A.S.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO:

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a NEVOX FARMA S.A.S, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

NEVOX FARMA S.A.S, debe poner a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

Si vencido el término legal respectivo, no se han eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la ley 1581 de 2012.

OCTAVA. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

La finalidad se establecerá de acuerdo con cada grupo de titulares, los datos personales se tratarán así:

DE MANERA GENERAL.

- Para el efectivo cruce de información entre el responsable y el titular de esta (datos de contacto).
- Para el envío de información sobre servicios prestados por NEVOX FARMA S.A.S
- Para dar cumplimiento a las obligaciones legales o contractuales adquiridas por la Empresa dentro del desarrollo de su objeto social.
- Para realizar análisis sobre la calidad de los servicios o productos ofrecidos por la Empresa.
- Para informar sobre cualquier tipo de novedades relacionadas con los temas previamente referidos.

- Dar a conocer los diferentes servicios ofrecidos por esta Entidad, publicidad de los mismo, y en general mantener contacto con los empleados y clientes mediante cualquier medio de comunicación (escrito y/o electrónico), con el fin de adelantar cualquier trámite necesario para el desarrollo del objeto social de NEVOX FARMA S.A.S
- Cualquier otra operación necesaria para el desarrollo del objeto social de NEVOX FARMA S.A.S, atendiendo a su naturaleza.

DE MANERA PARTICULAR.**RESPECTO DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO TRABAJADORES:**

- Para perfilar la información del candidato de acuerdo con los requerimientos del cargo y de la empresa.
- Participar en los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Comprobar y validar la información que el Titular ha suministrado a la empresa en su Hoja de Vida relacionada con su comportamiento personal, laboral y profesional.
- Verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, de policía y demás requeridos para adelantar el proceso de selección.
- Realizar pruebas y evaluaciones psicotécnicas o equivalentes
- Realizar comprobaciones y validación de la información que el Candidato o el Empleado ha suministrado a NEVOX FARMA S.A.S., de su comportamiento personal, laboral y profesional. Esto se hará a través de contactos y referencias, previamente autorizado por el aspirante.
- Para actualizar la información de contacto del Candidato o el Empleado en caso de que no haya sido posible hacerlo a través de los datos que él haya proporcionado. Esto se hará a través de contactos y referencias, previamente autorizado por el aspirante.

RESPECTO DE LOS TRABAJADORES:

- En lo relacionado a los procesos de Selección, Contratación, Administración de Nomina, Recursos Humanos y las demás actividades derivadas de los compromisos laborales.
- Actualizar a las distintas entidades del sistema integral de la seguridad social que requieran información del afiliado empleado de NEVOX FARMA S.A.S.
- Para elaborar los carnés de identificación personal.
- Para informar y ofrecer eventos organizados por parte de NEVOX FARMA S.A.S., de bienestar institucional y planificar actividades empresariales, para el Titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente)
- Para realizar las actividades propias de la generación y pago de nómina
- Elaborar, tramitar y realizar las gestiones necesarias para adelantar y mantener el vínculo laboral con la empresa.
- Para realizar actividades de capacitación y formación
- Para utilizar sus imágenes con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por NEVOX FARMA S.A.S. dentro de los programas de bienestar a los empleados, así como en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de ella.
- Para realizar monitoreo y seguimiento a través de cámaras de video vigilancia para preservar la seguridad de las instalaciones, del personal y de visitantes que transitan por las instalaciones de la empresa.
- Para realizar monitoreo y seguimiento a través de cámaras de video vigilancia para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales del empleado en las instalaciones de la empresa. En caso de

requerirse, usar las imágenes dentro de procedimientos disciplinarios adelantados conforme con la Constitución y la Ley.

- Para conocer los resultados de los exámenes médicos practicados (ingreso, periódicos y de retiro), de tal manera que se puedan alimentar los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológicos de la empresa.
- Para conservar la historia laboral del empleado.
- para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESPECTO DE LOS EX EMPLEADOS:

- Para conocer la trazabilidad del personal mientras estuvo vinculado con NEVOX FARMA S.A.S.
- Para servir como base para la expedición de los certificados laborales a solicitud del Exempleado o sus causahabientes.
- Para servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Exempleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación de la empresa.

RESPECTO DE LOS CLIENTES

- Para informar sobre los servicios ofrecidos por NEVOX FARMA S.A.S, relacionados con la gestión y administración total de procesos y subprocesos en el sector.
- Para usar información correspondiente a las referencias comerciales relativas a la prestación de nuestro servicio, para la promoción de servicios a clientes potenciales de la Empresa.
- Para suministrar información correspondiente a referencias comerciales relativas a la prestación de nuestros servicios.
- Para el funcionamiento de los procesos internos de la Empresa relacionados con el manejo de procesos y subprocesos a su cargo.
- Para efectuar los cobros correspondientes a la prestación del servicio.
- Para caracterizar a la persona natural o jurídica como cliente de NEVOX FARMA S.A.S.
- Para realizar gestión de las PQRS.
- Para realizar encuestas de satisfacción en la prestación del servicio.
- Para adelantar procesos de auditoría interna.
- Para adelantar los procesos de ejecución de los proyectos contratados por los clientes
- Para adelantar los procesos de contratación y/o formalización de la prestación del servicio entre NEVOX FARMA S.A.S. y el cliente.
- para identificar a las personas que serán el canal de contacto del cliente con NEVOX FARMA S.A.S.
- Para adelantar las respectivas gestiones comerciales y de mercadeo con el cliente.
- para adelantar las gestiones necesarias de cobro y facturación ante el cliente.
- Para informar sobre eventos organizados por parte de NEVOX FARMA S.A.S

RESPECTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

- Para formalizar la relación comercial y/o civil con NEVOX FARMA S.A.S.
- Para vincular a la empresa a proveedores y contratistas
- Para caracterizar y clasificar a los proveedores y contratistas que se vinculen con NEVOX FARMA S.A.S.
- Realizar gestiones de carácter contable, administrativo y fiscal para efectos de facturación, cobros y pagos de los productos y servicios contratados.

- Para usar información correspondiente a referencias comerciales relativas a la prestación de nuestros servicios, para la promoción de servicios a clientes potenciales.
- Para informar sobre eventos organizados por parte de la Empresa
- Identificación de Proveedores, así como medición de necesidad, oportunidad y calidad en los productos y servicios prestados por estos.
- Para realizar monitoreo y seguimiento a través de cámaras de video vigilancia para preservar la seguridad de las instalaciones, del personal y de visitantes que transitan por las instalaciones de la empresa.
- Para Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- Para permitir que NEVOX FARMA S.A.S. Mantenga actualizada su base de datos de proveedores y contratistas.
- Adelantar las acciones necesarias y exigidas con respecto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Para permitir la elaboración de informes, reportes y demás documentos que sean necesarios en cuanto a accidentes o incidentes relacionados con la salud y seguridad del personal del proveedor o contratista.

RESPECTO A VISITANTES:

Para realizar monitoreo y seguimiento a través de cámaras de video vigilancia para preservar la seguridad de las instalaciones, del personal y de visitantes que transitan por las instalaciones de la empresa.

NOVENA. DATOS SENSIBLES:

Conforme a la normativa aplicable, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido política o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el Interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de la fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d. El tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES.

El Tratamiento de los datos sensibles a que se refiere el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 está prohibido, a excepción de los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la citada ley.

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1582 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que son objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso

En NEVOX FARMA S.A.S. se requerirá tratar algunos datos sensibles, para la siguiente finalidad:

DATOS RELACIONADOS CON LA SALUD:

- a. Diagnósticos médicos, se tratarán con el fin de realizar las acciones necesarias para gestionar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Para generar programas de promoción y prevención al riesgo psicosocial en beneficio de los empleados de NEVOX FARMA S.A.S. conforme con lo establecido por la ARL.
- c. Situación de discapacidad para generar programas de promoción y bienestar para la persona en condición de discapacidad.

DATOS BIOMÉTRICOS

Firmas, imágenes, voz e impresión dactilar:

- a. Para dar formalidad a los documentos internos y externos que se tramitan en NEVOX FARMA S.A.S.
- b. Para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por NEVOX FARMA S.A.S. con el Titular de los datos personales generadas de la relación laboral, contractual o según lo disponga la ley y aceptados en el contrato suscrito por las partes
- c. Contar con un registro en audio de las actividades realizadas por NEVOX FARMA S.A.S.
- d. Dar formalidad a los documentos que se tramitan en la empresa.

DÉCIMA. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD Y SUS FINALIDADES

NEVOX FARMA S.A.S. garantizará que en el tratamiento de los datos personales de los menores de edad se asegure el respeto de sus derechos fundamentales y prevalentes, así como que esta información solo será utilizada para su afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales.

En este caso, NEVOX FARMA S.A.S. asumirá que el Candidato o Empleado es el representante legal del menor y, por ende, podrá otorgar la autorización para el Tratamiento de los datos personales de aquel.

DÉCIMA PRIMERA: DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a NEVOX FARMAS.A.S., como responsable del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frentes a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquello cuyo Tratamiento este expresamente prohibido o haya sido autorizado.

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a NEVOX FARMA S.A.S, del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con la normatividad aplicable, especialmente lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por NEVOX FARMA S.A.S del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya terminado que en el Tratamiento NEVOX FARMA S.A.S ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g) Decidir si responde o no a la solicitud de datos personales de menores de edad que no ostenten la calidad de datos públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.
- h) Decidir si responde o no a la solicitud de datos personales sensibles que puedan generar algún tipo de discriminación, exclusión o riesgo en su seguridad, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, filiación a cualquier partido político, así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, siempre y cuando estos no sean esenciales para la prestación adecuada del servicio o que ello no vulnere otros derechos superiores, sean individuales o colectivos.

DÉCIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS.

Cualquier solicitud de acceso, actualización, supresión o rectificación de datos personales, así como cualquier otra petición, queja, reclamo y/o solicitud de revocatoria de la autorización de tratamiento de datos por parte de algún titular de información contenida en la base de datos que NEVOX FARMA S.A.S, deberá ser presentada mediante comunicación escrita ante el Oficial de Protección de Datos Personales Angieli Mercado Polanco al siguiente correo electrónico: protecciondedatos@nevoxfarma.com o de manera escrita, enviando un comunicado a la dirección Carrera 49 No. 91 - 28, en la ciudad de Bogotá.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN- TRÁMITE DE LA RECLAMACIÓN.

Las peticiones y reclamos del titular sobre datos personales y datos sensibles deberán contener la siguiente información:

- Identificación del Titular (Nombres y apellidos, número de identificación)
- Datos de localización del titular (dirección y teléfono) y dirección de correo y/o física en donde se le pueda responder.
- Descripción de los Motivo(s) o hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma del titular o su representante (si actúa por medio de representante, anexar poder o autorización especial).

Una vez recibida una solicitud de acceso, actualización, supresión o rectificación de datos personales, así como cualquier otra petición, queja, reclamo, y/o solicitud de revocatoria de la

autorización de tratamiento de datos, se dará trámite a la misma por el mismo medio por el cual fue recibida.

DÉCIMA TERCERA. TÉRMINO PARA ATENDER SOLICITUDES:

El término máximo para atender la petición o reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender la petición o reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que será atendido, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

CANALES HABILITADOS PARA PRESENTAR CONSULTAS Y RECLAMOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- Atención personal de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en la Carrera 49 No. 91 - 28
- Atención virtual www.nevoxfarma.com, correo electrónico protecciondedatos@nevoxfarma.com

DÉCIMA CUARTA. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.

Los derechos precitados con anterioridad podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le pongan a disposición el responsable.
2. Por sus causas habitantes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

DÉCIMA QUINTA. EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO.

El titular podrá consultar de manera gratuita sus datos personales:

- Al menos una vez cada mes calendario.
- Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, NEVOX FARMA S.A.S solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción, y en su caso, certificación de documentos.

DÉCIMA SEXTA. ACCIONES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, si considera que NEVOX FARMA S.A.S. le ha negado, total o parcialmente, el ejercicio de sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de su información personal podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio.

DÉCIMA SÉPTIMA. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.

Conforme con el artículo 1 del Decreto 090 de 2018 el cual modificó el Artículo 2.2.2.26.1.2. del Decreto reglamentario 1074 de 2015, NEVOX FARMA S.A.S. está en la obligación de registrar sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio. Usted podrá consultar las bases que contienen datos personales y que son tratadas por NEVOX FARMA S.A.S. en la siguiente dirección web: www.nevoxfarma.com.

DÉCIMA OCTAVA. COMUNICACIÓN DE LOS CAMBIOS A LA ACTUAL POLÍTICA.

En el evento de cualquier cambio sustancial en la Política de Tratamiento de Datos Personales, se hará la comunicación de forma oportuna a los Titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de cualquiera de los siguientes:

- Página web: www.nevoxfarma.com.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.

Los datos personales tendrán una permanencia conforme con cualquiera de las siguientes situaciones:

- Una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política.
- Mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de los datos personales.
- Mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

VIGÉSIMA. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE DATOS.

La presente política rige a partir del día 04 de Septiembre de 2023, y deja sin efectos cualquier otra Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada previamente por NEVOX FARMA S.A.S.

MIGUEL HERNANDO OSSA OROZCO
Representante Legal
NEVOX FARMA S.A.S.

